

# LEGALES

PERDIDA DE MATRÍCULA • PERDIDA DE PLACA • PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO  
PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULOS • PERDIDA DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN  
PERDIDA DE TÍTULO UNIVERSITARIO • PERDIDA DE CHEQUE • PERDIDA DE PASAPORTE  
POSICIÓN DE RIFA • TRASPASO DE VEHÍCULO • CAMBIO DE COLOR  
CAMBIO DE NOMBRE • HIPOTECA • DIVORCIO • OTROS

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo No 52, párrafo III de la ley No 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de Marzo de 2005, se hace público conocimiento que se ha extraviado el Original del Certificado del Título Duplicado libro No 2279, Folio 17 Hoja 0005, expedido a nombre de Filian Antonio Rodríguez Pérez y Vilvika Atarajira Guzmán De Rodríguez, Cedulas de Identidad No001-0217214-4 y 001-1115865 Apartamento N.º 101 del Condominio Las Colinas, en la Parcela 118-A-1-REF-6-REF-UNID-146, del Distrito Catastral N.º 4, del Distrito Nacional con un área de construcción de 124.14 metros cuadrados.

Nota: el presente aviso se hace para solicitar nuevos Certificados de Título del dueño y Acreedor por pérdida

**AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO**

Por el presente medio y en virtud de lo establecido en la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario y sus modificaciones y sus notificaciones, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título Matrícula No. 010025415, el cual ampara una casa de bloques, techo de concreto, ubicado en la calle Julio Ortega Frier (antigua Adon) No. 12, con un área de 242.71 metros cuadrados, en el sector "Sol", L. estipulación de divorcio No. 48/2021, instrumentado en fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintinueve (2019), por ante el Dr. Ramón Aníbal Guzmán Méndez, notario público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos; Segundo: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

Que no habiendo sido interpuesto recurso de apelación contra la indicada sentencia por ninguna de las partes involucradas en la litis, la misma ha sido pronunciada por ante la oficina del Estado civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN DE DISTRITO NACIONAL, en fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), inscrita en el libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0081, Acta No. 0004011, Año 2022.

**PUBLICACION DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley No. 1306, BIS Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veintidós (2022) la Sala Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil número: 531-2022-SSEN-00052, cuyo dispositivo copió textualmente dice así:

**FALLA**  
PRIMERO: DECLARA regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley, y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JULIO CESAR PEREZ y MARIA MIGUELINA BELLARDO PALLINO, de conformidad con el acto de convención y estipulaciones de divorcio No. 256/2021, instrumentado en fecha 11 del mes de octubre del año 2021, por ante la Dra. Magali Calderon, Notario Público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos.  
SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el presente divorcio. Así se pronuncia, ordena, manda y firma (Firmados: Scarlett R. Vargas Rosais, Jueza, Myrtha M. de la Cruz Diaz, secretaria).

Así mismo, se hace saber que en fecha uno del mes de marzo del año dos mil veintidós (01/03/2022) el oficial del estado civil de la 11va. circunscripción del Distrito Nacional, procedió a transcribir la referida sentencia en el libro 0003 de registro de divorcio, folio No. 0078, Acta No. 000110, año 2022, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio.

LICDA. MARIA FERNANDA FRIAS RODRIGUEZ  
ABOGADA

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL Para Deslinde**

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día veinte (20) de abril del año 2022, a las 9:00 A.M. se dará comienzo a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno de 500.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 1-C-1, paraje C1 del Distrito Catastral No. 1 del Municipio y Provincia de Santiago, ubicado en el sector C1 entre la calle C1 y la Calle Venecia, a 100 metros aproximadamente al sur del Parque Central de Santiago, República Dominicana, a petición de los señores Willem Hermelegio Lizano Arias, Felipe De Jesús Lizano Arias, Transmisoras Alejandra Lizano Arias y Sarah Alejandra Lizano Arias. Dichos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 25 de febrero del año 2022. Esta Mensura será practicada por el agrimensor Angel Rafael Santos Almaraz, CODA: 19131, con su estudio profesional en: Ave. Rafael Vial, Plaza Sursum Boulevard, módulo H-2, segundo nivel, Santiago, República Dominicana, teléfono No. (809) 391-8167, correo electrónico: angelrafael@gmail.com.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los veintidós (24) días del mes de marzo del año 2022.

**AVISO DE EMPALMAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Sobre el Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JUAN MARIANO PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0006897-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por medio del presente acto y con todas las garantías ordinarias, comparece ante como abogado constituido y apoderado especial a los LICDA. DIONICIA CLARIBEL MEDRANO ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No.045-0018711-4 y titular del carnet del Colegio de Abogados de la República Dominicana No.72274-50-37, con estudio profesional ubicado en la calle Pedro Topp No.5, módulo A-1, del sector Encarnación Romá, I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono número: 309-932-0337, correo: toledoclaribelmedranod@gmail.com, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora MARÍA RAFAELINA TORIBIO DE PEREZ, cuyo último domicilio fue en la calle 6 No.3 del sector SE dentro de la ciudad de Santiago de los Caballeros y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emitirle su acta de divorcio por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, y en virtud de que comparece a VEINTIDÓS (22) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a fin de que comparezca a las nueve (9) horas de la mañana, sito en una de las apartamientos de la segunda del palacio de Justicia Lic. Federico C. Ramírez García y E. Guerrero del Est. Román I, Santiago, a fin de ser notificado y comparecer a la audiencia de Divorcio de incompatibilidad de caracteres que ha interpuesto en su contra el señor JUAN MARIANO PEREZ cuya sujeción está fijada para el día VEINTIDÓS (22) del mes de marzo del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a fin de que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Sala Sala del Tribunal de Apelación de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en una de las apartamientos del palacio de Justicia Lic. Federico C. Guerrero del Est. Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

LICDA. DIONICIA CLARIBEL MEDRANO ALVAREZ  
Abogada Apoderada

1. NICOLASA INFANTE DE SANTOS:	PRESIDENTE
2. ANGELICA MARIA INFANTE DE DURAN:	Vice- Presidente
3. EDWIN NICOLAS DURAN DURAN:	TESORERO
4. CECILIO VARGAS SILVERIO:	SECRETARIO
5. NICOLE SHARAF INFANTE:	VOCAL
6. PETER RAMON INFANTE:	VOCAL
7. ADRIANA MARIA CEPIN BENOIT:	VOCAL

La presidente de la FUNDACION LAS AMAZONAS DE DON PEDRO, es quien la representa ante terceros, la FUNDACION LAS AMAZONAS DE DON PEDRO, tendrá una duración indefinida, según sus estatutos. Con fundamento Resolución No. 0005-2022, de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año 2022, (22/03/2022), el Procurador de la Corte de Apelación, del Departamento Judicial de Puerto Plata, le concede el beneficio de incorporación.

Que en fecha veintidós del mes de marzo del año 2022, (24/03/2022), se dieron en todos los documentos correspondientes a la FUNDACION LAS AMAZONAS DE DON PEDRO, en la secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata.

NICOLASA INFANTE DE SANTOS  
PRESIDENTE

**AVISO DE PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA**

En virtud de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario de fecha 23 de marzo del 2005, se hace de público conocimiento que se ha perdido el certificado de título No.88, inscrito al Libro No. 802, folio No. 178, de fecha 20 de junio del 1997, expedido por el DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE TITULOS DE MOCA, el cual ampara las derechos que le corresponde al señor HENRY MANUEL LÓPEZ ALDUEY, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-4429207-4, domiciliado y residente, en el Residencial Vitality, Edif. 03 Piso 03 Apto 03-D, sector Calmito, Municipio Moca, Provincia Española, República Dominicana, del inmueble ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 94-C, del Distrito Catastral No. 12, Matrícula No. 110047726, ubicado en Moca, Provincia Española, con una porción de terreno con una superficie de 192.79 Metros Cuadrados. En la ciudad de Moca, Municipio y Provincia Española, República Dominicana a los veintidós (24) días del mes de marzo de año dos mil veintidós (2022).

HENRY MANUEL LÓPEZ ALDUEY  
Propietario

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL Para Deslinde**

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día diecinueve (19) de abril del año 2022, a las 9:00 A.M. se dará comienzo a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno de 1,287.80 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 150 del Distrito Catastral No. 11 del Municipio y Provincia de Santiago, ubicada en el sector A-1 entre la calle Venecia Corona entre la carretera Monte Adentro y la carretera Don Pedro, Santiago, República Dominicana, a petición del señor Rafael García Sánchez. Dichos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 28 de febrero del año 2022. Esta Mensura será practicada por el agrimensor Angel Rafael Santos Almaraz, CODA: 19131, con su estudio profesional en: Ave. Rafael Vial, Plaza Sursum Boulevard, módulo H-2, segundo nivel, Santiago, República Dominicana, teléfono No. (809) 391-8167, correo electrónico: angelrafael@gmail.com.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los veintidós (24) días del mes de marzo del año 2022.

**AVISO PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA**

Se hace de público conocimiento, la pérdida de la Constancia Anotada, Libro 163, Folio 431 expedida a favor de la señora CRISTINA FRANCISCO CIPRIAN DE TORREZ, con una extensión superficial de 80 metros cuadrados, ubicado dentro de la parcela No. 46-E del Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Santiago, Provincia Santiago, ayuntamiento de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TÍTULO POR PERDIDA.

**AVISO DE EMPALMAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO EN EL EXTRANJERO.**

En virtud de lo establecido en el art. 22 de la Ley 1306-Sobre el Divorcio en la República Dominicana, modificado por la Ley 102 del 23 de marzo del 1997, el señor AUGUSTO BERVINO HOLAJO GUZMAN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1800341-8, con domicilio en Hato, Edificio Ludi 1 Piso 3, Apto. D-3, sector Baha Vieja Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. LEONARDO SEPULVEDA VILLAR, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de Los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad electoral No. 048-000837-3, Member Active del Colegio de Abogados Dominicanos con matrícula No. 23960-832-01, Residencia:

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE**

Expediente No. 6622022045590

Cumplido con los artículos 75, 137, 160 y 161 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día Ocho (08) del mes de Abril, del año dos mil Veinti y dos (2022), a las 02:00 P.M. dará inicio a la mensura para Deslinde en la Parcela No. 552, del Distrito Catastral No. 04, Municipio de Tamborí, Provincia de Santiago, propiedad de los señores ELBI MARTIN CEPPEDES E NINA CEPPEDES de acuerdo con la autorización de fecha 22 de Marzo del año 2022, de la Dirección Regional del Departamento Norte.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con la Agrimensora Controlada.

Agrimensor(a) Dianeyra Alexandra Morel Castro  
Cedula No. 30214.  
Tel.: 809-819-1133.

**AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO**

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA I. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

AUTO DE EMPALMAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA

Solicitantes: DOROTEO PERALTA NUÑEZ Y YAMIRIS BATISTA NUÑEZ.  
Inmuebles: 311391724308, 311392604768. Municipio de Jánico, Provincia San Juan.



## CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION PÚBLICA

Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso.

Referencia de Procedimiento:

AGRICULTURA-CCC-LPN-2022-0004 para la Adquisición de Semillas de Maíz y Nueces de Coco para ser distribuidas en las Direcciones Regionales de este Ministerio.

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución [www.agricultura.gov.do](http://www.agricultura.gov.do) o del Portal de la DGCP [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 16 de mayo de 2022, hasta las 12:00 m., en el Departamento de Compras. El acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el martes 17 de mayo de 2022 a partir de las 9:30 a.m., en el Departamento de Compras, ubicado en la primera planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.

